

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00148383- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Extensión de la Facultad, por la cual solicita la convalidación del Convenio Marco de Pasantías, suscripto con fecha 17 de septiembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectúo en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS Nº 01/2009:

Que en las actuaciones de origen, tramitadas por EXP-UNC:0035123/2019 intervino la Asesora Legal de la Facultad con el informe pertinente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1°.</u>- Convalidar el Convenio Marco de Pasantías suscripto con la empresa que se menciona a continuación, cuyo documento rubricado se incorpora como anexo de la presente:

EMPRESA	CUIT N°	EXPEDIENTE	SUSCRIPTO	
UNDACIÓN UNIDAD DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA CÓRDOBA-UVITEC		EXP-UNC:0035123/2019	17 de septiembre de 2019	

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.